Confirman triunfos en 8 municipios

VIOLETA HUERTA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó los resultados electorales en ocho municipios de la entidad: Jiquipilco, Chiautla, Tepotzotlán Almoloya
de Juárez, donde se anuló una casilla, pero
no sé alteraron los resultados; en Valle de
Bravo, Santa Cruz Atizapán, San Antonio
lsla y San Felipe del Progreso, donde se
anularon tres casillas, pero no sé modificaron los resultados.

El Tribunal avaló resultados de la elección de Jiquipilco, la declaración de validez y la entrega de constancias a la planilla de los partidos Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo; así como los de Chiautla a favor de Movimiento Ciudadano.

También el triunfo de la alianza Morena, PVEM y PT en Almoloya de Juárez, aunque se anuló una casilla, pues no fue determinante para el resultado.

En San Antonio la Isla se acusaron diversos agravios como un supuesto rebase de topes de campaña, recepción de votos por parte de personas no acreditadas, pero fueron inoperantes.

En Atizapán, el PT se inconformó con el triunfo de Morena, pero el tribunal confirmó los resultados

En Valle de Bravo se consideró que los argumentos fueron vagos, genéricos e imprecisos, en torno a un supuesto rebase de topes de campaña y a solicitar la nulidad de la elección y se confirmó el resultado a favor de Morena, PVEM y PT y la distribución de regidurías. En Tepotzotlán fueron inoperantes los agravios para solicitar la nulidad de la elección como un supuesto rebase de topes de campaña y el presunto incremento del padrón electoral, por lo cual se confirmaron los resultados a favor de Movimiento Ciudadano.

Además, en San Felipe del Progreso las y los magistrados anularon la votación de tres casillas por haberse integrado por personas que no estaban en la lista nominal de electores y revocaron la entrega de constancia de la séptima regiduría.

Además modificó la asignación de otras regidurías, entre ellas: la séptima en Tepetlixpa que pasó a Morena y la sexta al PAN. Ambas son mujeres, mientras en Teotihuacán revocó la entrega de constancias de las regidurías quinta, sexta, y séptima. Las tres pasaron de MC a la coalición Sigamos Haciendo Historia.

El TEEM impuso una amonestación pública a la ex candidata a alcaldesa de Cuautitlán Izcalli Karla Fiesco; a José Luis Espinoza de Temascalcingo; así como a la presidenta municipal de San Mateo Atenco Ana Muñiz y a la ex candidata Jessica Aguilar de MC en Texcoco.

También amonestó a Abuzaid Lozano del PRI de Ixtlahuaca.



EN CORTO



Las y los integrantes del TEEM en sesión.

CONFIRMAN RESULTADOS ELECTORALES EN OCHO MUNICIPIOS

Toluca, Méx.- En Sesión Pública del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), las y los magistrados confirmaron los resultados electorales y la expedición de constancias de mayoría en las elecciones municipales de Jiquipilco, Chiautla, Tepotzotlán, Almoloya de Juárez, Valle de Bravo, Santa Cruz Atizapán, San Antonio la Isla y San Felipe del Progreso.

En la sesión se discutieron 12 juicios de la ciudadanía local, un recurso de apelación 17 juicios de inconformidad y ocho procedimientos especiales sancionadores, •